

## Legislación Nacional

Decreto 1018/2005 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por prorrogada la designación transitoria de titular de la Delegación Técnico Administrativa, dependiente de la Subsecretaría de la Gestión Pública. Bs.As., 25/8/2005 VISTO la Ley N° 25.967, los Decretos N° 491 del 12 de marzo de 2002 y N° 1600 del 17 de noviembre de 2004 y lo solicitado por la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y CONSIDERANDO: Que por la citada Ley se aprobó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio del año 2005. Que mediante el Decreto N° 1600/04 se dio por prorrogada con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, la designación transitoria que fuera efectuada oportunamente en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de la agente Nivel B Grado 8 Contadora Pública Da. Cecilia Margarita ZAFFARONI como titular de la DELEGACION TECNICO ADMINISTRATIVA, con Función Ejecutiva Nivel IV, dependiente de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. Que, resulta procedente efectuar una nueva prórroga de la mencionada designación por el término de CIENTO OCHENTA (180) días y como excepción a lo establecido en el TITULO III, CAPITULO III y en el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O.1995), toda vez que aún no se han realizado los procesos de selección previstos. Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario alguno. Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente. Que el Decreto N° 601/02, en su artículo 6º, establece que los proyectos de decreto que propicien designaciones, contrataciones que no impliquen renovación o prórroga, y reincorporación de personal en el ámbito de la Administración Pública Nacional deberán ser acompañados por la documentación detallada en la Circular del Secretario Legal y Técnico N° 4/02. Que la agente de que se trata se encuentra exceptuada de lo establecido en el referido artículo 6º del Decreto N° 601/02 reglamentario de su similar N° 491/02. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION ha tomado la intervención correspondiente. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y a tenor de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1º — Dase por prorrogada, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días a partir del 8 de junio de 2005, la designación transitoria efectuada oportunamente en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS de la agente Nivel B Grado 8 Contadora Pública Da. Cecilia Margarita ZAFFARONI (D.N.I.N° 12.290.033), como titular de la DELEGACION TECNICO ADMINISTRATIVA dependiente de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, con Función Ejecutiva Nivel IV. La mencionada prórroga se efectúa con carácter de excepción a lo establecido en el TITULO III, CAPITULO III y artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O.1995). ARTICULO 2º — El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA Decreto N° 993/91 (T.O.1995) en el término de CIENTO OCHENTA (180) días contados a partir de la fecha indicada en el artículo primero de la presente medida. ARTICULO 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará con cargo a los créditos de las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio para la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández.